

**JUNTA ELECTORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS****ACTA Nº 20**

En la Ciudad de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, siendo las 14:00hs. del día 16 de abril de 2014, se reúne los integrantes de la Junta Electoral de esta Unidad Académica designada por R.H.C.D. Nº 85/2014 para proceder al estudio del Expediente Nº 0019718/2014, en el cual la Sra. Claudia Guerrero DNI 17.533.263 solicita figurar en el padrón de Profesores Asistentes, considerando -

- Que en los Padrones Definitivos que fueron oportunamente publicados a partir del 09 de abril, la Sra. Claudia Guerrero figura en el Padrón de Profesores Adjuntos;

- Que, del informe del Área de Recursos Humanos de fojas 2, se desprende que la Sra. Claudia Guerrero se desempeña en un cargo de Profesora Adjunta interina de la Cátedra de Farmacología, habiéndose desempeñado en un cargo de Profesora Asistente interina hasta el 31 de marzo de 2013;

- Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 41º de la Ord. HCS Nº 19/10, la posibilidad de optar se da cuando un docente estuviera habilitado para integrar el padrón en más de un claustro;

- Que, su inclusión en los Padrones Provisorios publicados los días 26, 27 y 28 de marzo se debió a un error informático;

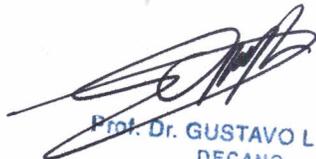
Por ello, esta Junta Electoral RESUELVE: No hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Claudia Guerrero por los motivos mencionados ut supra. NOTIFIQUESE-----



Abog. MARIA MARTA CUNEO
Directora Gral. de Area Operativa
F.C.M. - U.N.C.



Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA